



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-181-2017

OBJETO:

Monitorización microbiológica en zonas definidas como críticas según criterios epidemiológicos en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)

INICIAL							
Lote	DENOMINACIÓN	UDS	P. UNIT.	Tot. s/IVA	% IVA	IVA	TOTAL
I	Monitorización microbiológica en zonas definidas como críticas según criterios epidemiológicos en el HUCA	421	83	34.943,00	21%	7.338,03	42.281,03
				34.943,00		7.338,03	42.281,03

Datos económicos aportados por el Servicio de Suministros del Área IV.

CRITERIOS TÉCNICOS:

1- REQUISITOS

En concreto y sin que sea una relación exhaustiva, deberán cumplirse en la realización de los trabajos las siguientes normas:

- Norma UNE 171340:2012. Validación y cualificación de salas de ambiente controlado en hospitales
- Norma UNE EN ISO 14644, sobre salas limpias y locales anexos controlados.
- Norma UNE-EN ISO 14698-1 Salas limpias y ambientes controlados asociados. Control de la biocontaminación. Parte 1: Principios y métodos generales.
- Norma UNE-EN ISO 14698-2:2004/AC: 2006 Salas limpias y ambientes controlados asociados. Control de la biocontaminación. Parte 2: Evaluación e interpretación de los datos de biocontaminación. (ISO 14698-2:2003/Cor. 1:2004)

2- PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.1.- RESPECTO A LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS:

2.1.1.- Frecuencias de muestreo:

Quincenal, mensual o trimestral como mínimo las recogidas en el Anexo "Áreas de Riesgo en el HUCA" según UNE. 171340

Cuando se realicen los controles y existan parámetros fuera de control, tras la corrección oportuna por parte de limpieza y desinfección, se procederá a repetir las mediciones cuantas veces sea necesario hasta alcanzar los niveles establecidos en la norma.



2.1.2.- Metodología de muestreo:

Para los ensayos de bioseguridad ambiental, las técnicas de muestreo para impactación sobre placa de agar serán las recogidas en la norma UNE 171340:2012 - *Validación y cualificación de salas de ambiente controlado en hospitales*. Para otros métodos de ensayo distintos al anterior, las técnicas de muestreo deben estar validadas, por Organismo Nacional o Internacional, bajo la norma ISO 14698. En todo caso, se deberá describir la tecnología de la que se dispone correspondiente a los equipos a utilizar y justificar su validación para este uso.

2.1.3.- Metodología de ensayo:

Para los ensayos de bioseguridad ambiental, los métodos de ensayo y criterios de interpretación serán los recogidos en la norma UNE 171340:2012 - *Validación y cualificación de salas de ambiente controlado en hospitales*.

Se tomarán muestras de bioseguridad ambiental (aire) que deberán recogerse con muestreador volumétrico por impacto sobre placa de agar. En todos los casos siempre según el punto 2.1.2 de este informe.

Se presentará un plan de actuación periódico que incluya el plan de muestreo, la tecnología a utilizar, las frecuencias de muestreo por áreas críticas, los ensayos a realizar, los parámetros de cada ensayo, los plazos de respuesta y el contenido de los informes emitidos. Se presentará igualmente un plan de actuación para la biodescontaminación en el caso de microorganismos multirresistentes, que incluya las frecuencias de muestreo, la tecnología a utilizar, el plan de seguridad en la preparación y realización de los trabajos.

Se presentará un plan de actuación de urgencia en casos de aparición de brotes de infección nosocomial, o cuando sea requerido por el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública de este Hospital que permita identificar y cuantificar la existencia de patógenos específicos en otras matrices distintas a aire por siembra e incubación en placas de agar.

2.1.4.- Parámetros objeto de ensayo:

2.1.4.1.- Se realizarán ensayos de bioseguridad ambiental, que deberán incluir el análisis de los parámetros microbiológicos recogidos en la Tabla 4 del Apartado 6.1.2. de la norma UNE 171340 y aquellos otros que se considere apropiado para asegurar la bioseguridad de las áreas críticas.

En casos de aparición de brotes de infección nosocomial, o cuando sea requerido por el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública de este Hospital se debe identificar y cuantificar la existencia de patógenos específicos en cualquier otra matriz distintas a aire o superficies por siembra e incubación en placas de agar.

2.2.- INFORMES DE RESULTADOS:

El Plan de Control Periódico y de Gestión de la Bioseguridad del Hospital se diseñará y coordinará por el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública.



La información resultante del proceso de control microbiológico de la bioseguridad en las diferentes áreas de riesgo en cualquier caso, será propiedad del HUCA, y siempre se emitirá tanto en formato electrónico como en papel. En el caso del formato electrónico todos los informes derivados de los ensayos realizados se registrarán y depositarán en una unidad informática de acceso abierto a las personas autorizadas por el servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública y tutelada por el Servicio de Informática del Hospital.

Además, se remitirán en tiempo real y por correo electrónico dirigido a la Subdirección de Servicios Quirúrgicos, y a las personas designadas por M Preventiva y Salud Pública informes parciales con el número de unidades formadoras de colonias (UFC) de hongos y bacterias a las 48, 72 y 120 horas (5 días) y resumen de conformidad o no, en función de los criterios UNE 171340.

La información periódica, será presentada por quirófano y/o sala, mediante el registro de detallado de resultados y acompañado de sus correspondientes gráficos (Temperatura, humedad relativa, partículas y unidades formadoras de colonias (UFC) de hongos y bacterias), y todo ello, mensualmente.

Oviedo, a 10 de septiembre de 2018

Fdo. Dña. Mar Martínez Suárez
Jefa de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública.

